

La reforma contributiva debe incentivar la inversión para estimular la economía

March 24, 2015

La inversión privada es un recurso que tenemos que cultivar con esmero ante la escasez de inversión pública y la falta de capital disponible en Puerto Rico. Recordemos que durante los pasados nueve años se han esfumado aproximadamente \$100 mil millones de valor de patrimonio en el sector privado. Con la propuesta reforma estamos a punto de ahuyentar la inversión con el alza recomendado en la tasa sobre la ganancia de capital.

Estoy de acuerdo que la propuesta reforma contributiva busca incentivar más actividad productiva al imponerle contribuciones al consumo en lugar de la producción. Ese es el principio y es buena política pública. Sin embargo, por otra parte, la propuesta asesta un golpe fuerte a la inversión al recomendar elevar la tasa que aplica de 20% a 30%, tasa que la anterior administración ya había elevado del 10%. De lograrse, sería una de las tasas más altas de las Américas, incluso más alta que la de Estados Unidos que actualmente es 28.7%.

No tiene sentido ese incremento cuando el problema más serio que tiene Puerto Rico no es su monumental deuda. Nuestro problema más serio es que la economía no despega. Recuerden la famosa frase: "It's the economy stupid", que ayudó al entonces candidato Bill Clinton ganar en las elecciones del 1992 contra el presidente George H.W. Bush. Pues, ahora nos aplica la frase. ¡En palabras directas se necesita más inversión!

Debemos tener claro que una economía boyante se convierte en una solución para el problema de la deuda, porque a mayor actividad económica, se logran mayores recaudos, más empleos y más recursos para manejar la deuda. Cuando la economía está estancada o en decrecimiento como la nuestra nunca se debe aplicar una tasa mayor a las ganancias de capital pues, al disminuir la inversión, el resultado sería: Menos empleos, más emigración y menos recaudos.

Una recopilación histórica del Departamento del Tesoro Federal indica que a mayor la tasa de ganancia de capital menos recaudos habría para hacienda. Con una base contributiva que se está reduciendo debido a la emigración, sería insólito para Puerto Rico introducir en su Reforma Contributiva un incentivo para reducir sus recaudos como resultado de un aumento en la tasa de ganancia de capital.

Además, existe evidencia empírica, recopilada por Thomson Reuters para el periodo de 1970 a 2012, que indica que mientras más alta es la tasa sobre la ganancia de capital, más se reduce la inversión de capital a riesgo como proporción del PIB.

Hay que aprovechar esta reforma para inyectarle elementos de desarrollo económico, como sería una tasa de ganancia de capital atractiva de 10% para las inversiones en Puerto Rico y 15% para las personas residentes en Puerto Rico que inviertan fuera de la isla.

Nosotros no somos un imán natural para la inversión como lo son los Estados Unidos continentales, que puede darse el lujo de aumentar la tasa porque es un mercado deseable para invertir. Desafortunadamente, ese no es nuestro caso, sobre todo cuando nuestra clasificación crediticia gubernamental implica que hay un mayor riesgo de inversión a través de todo Puerto Rico. Con una tasa de ganancia de capital atractiva, ese escollo se limita pues se compensa el riesgo mayor con la posibilidad de una ganancia mayor.

No vivimos en un vacío, tenemos que atraer inversión, no desincentivarla. Y en estos momentos tenemos que crear incentivos para llamar la atención. La tasa promedio que aplica para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, es 18.2%. Muchos países que resultan atractivos para la inversión tienen tasas de 0%, como es el caso de Corea del Sur, Suiza, Holanda, Nueva Zelanda, y Turquía. Por eso, insisto adoptemos una tasa de 10% para inversiones en Puerto Rico y 15% para inversiones fuera de Puerto Rico. Sin inversiones no se genera la riqueza colectiva ni se crean empleos.

Atraigamos capital. No lo ahuyentemos.